HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 689

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON EL RETIRO AL BANCO CON ENERGÍA SOLAR QUE SE ENCONTRABA EN LA PLAZA SITA EN LA AV. CENTENARIO N°77, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

689

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

38

San Isidro, 3 de Septiembre de 2024.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

Las diversas políticas públicas sustentables desarrolladas en San Isidro en los últimos años.

CONSIDERANDO:

Que, en el año 2018, el Municipio de San Isidro, fue seleccionado por la Empresa IBM, para recibir a través de la iniciativa Smarter Cities Challenge (en la cual participó el Equipo de la entonces Secretaría de Modernización de San Isidro) un Servicio de Consultoría en materia de políticas ambientales para aplicar.

Que, en el tiempo, se han ejecutado en San Isidro diversas acciones tendientes a generar conciencia y acciones concretas en pos del cuidado del planeta, como ser programas de reciclado urbano, domiciliario; conversión y reutilización de plásticos y vidrios para mobiliario urbano, compostaje, acciones de limpieza de la costa, capacitaciones en escuelas sobre ecología y el valor de los alimentos, etc.

Que, en este sentido, se había instalado en el año 2021, en la Plaza de Centenario 77, un banco de plaza con paneles solares incorporados que alimentaban puertos USB disponibles para que los vecinos pudieran conectar y cargar sus dispositivos móviles.

Que, en los primeros meses del 2024, dicho banco con paneles solares fue retirado y reemplazado por otro mueble, pero ya no con las características sustentables del que se retiró, sino un banco convencional.

Que resultaba un valor agregado contar con mobiliario urbano que además aportara a generar hábitos sustentables.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO SAN ISIDRO, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe:

a) Motivo por el cual fuera retirado de la Plaza de Centenario 77 el banco con energía solar.
b) Informar si hay planes de restituirlo o incorporar mobiliario de características similares en Espacios Públicos nuevamente.

Artículo 2°: Dé forma.

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriela Martinez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/09/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO, SOSTENTABILIDAD, AMBIENTE

SAN ISIDRO 19 de SEPTIEMBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Poi
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 SEP 2024
Hora 10:20
RECIBIDO